



# CSCAE

Consejo Superior de los  
Colegios de Arquitectos de España

## **CONCURSO PARA LA SELECCION DE UN ARQUITECTO ASESOR Y RESPONSABLE DEL ESTUDIO Y PROPUESTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y OTROS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.**

---

*\* Se hace constar que el lenguaje utilizado en el texto del presente Concurso aplica el género masculino como genérico para designar ambos sexos.*

Este Consejo Superior vez informado su Pleno de Consejeros en su sesión celebrada el 17 de mayo de 2018, ha decidido sacar a concurso la contratación de los servicios profesionales de un Arquitecto. La labor de este Arquitecto se centrará en los trabajos que se están llevando a cabo desde este Consejo Superior tras la entrada en vigor de la nueva Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En concreto se encargará tanto del estudio como de la redacción de los pliegos de contratación pública para los diferentes procedimientos de adjudicación; así como de la colaboración que le sea requerida por el Grupo de Trabajo LCSP del Consejo Superior, sirviendo de apoyo y asesoramiento técnico al mismo.

*En cumplimiento de lo anterior el CSCAE ha acordado la convocatoria del presente Concurso con arreglo a las siguientes bases:*

### **1.- OBJETO DEL CONCURSO**

La selección de un Arquitecto que lleve a cabo, en régimen de prestación de servicios profesionales las actividades citadas en la exposición de este Concurso.

### **2.- REQUISITOS Y PERFIL PROFESIONAL**

Los profesionales que presenten su candidatura a este Concurso deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser Arquitecto colegiado
- Acreditar experiencia profesional en la gestión de concursos
- Haber realizado una labor de trabajo institucional, ya sea en organizaciones colegiales o en la Administración Pública

Se valorará positivamente cualquier otra experiencia profesional adicional que se acredite en materia de contratación pública, así como formación específica en la materia.

### **3.- FUNCIONES A DESARROLLAR**

El Arquitecto contratado deberá informar de manera periódica al Secretario General, y cuantas veces se le requiera, al Pleno de Consejeros y al Grupo de Trabajo LCSP.

Asimismo estará disponible para establecer relación con las Oficinas de Concurso colegiales o departamentos que gestionen la revisión de licitaciones públicas, poderes adjudicadores y entidades públicas o empresas públicas cuando se estime necesario, arquitectos expertos y especialistas y Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura.

### **4.- CONDICIONES DE CONTRATACION**

En el contrato de prestación de servicios que se firme se detallarán los objetivos a cumplir.

El período total de contratación se extenderá a un período de dos meses. El plazo de contratación será desde el 31 de mayo de 2018 hasta el 31 de julio de 2018.

Se trata de una prestación puntual de servicios a tiempo determinado y a trabajo hecho.

### **5.- RETRIBUCIÓN**

La retribución bruta por los servicios profesionales prestados correspondientes a la actividad descrita, ascenderá a 5.000 € (cinco mil euros), que se harán efectivos en un solo pago antes de la finalización del período de contratación.

### **6.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Los aspirantes interesados en el presente concurso, presentarán su candidatura, que incluirá Curriculum Vitae y Documentación anexa, en un solo archivo PDF en la dirección de correo electrónico [secretaria@cscae.com](mailto:secretaria@cscae.com), especificando en el asunto "Concurso Arquitecto LCSP". El plazo máximo de presentación será el lunes 11 de junio a las 14:00 horas.

### **7.- PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso utilizado para la selección de candidatos será el Concurso con negociación.

### **8.- NOTA FINAL**

Las presentes bases constituyen la Ley del Concurso viniendo obligados a su observación por los concursantes.